



Reporte de Auditoría ITA para el Periodo 2019 Semestre 2

Número de documento: NI 891080019

Sujeto obligado: Camara De Comercio De Monteria

Puntaje autodiagnóstico: 93 sobre 100 puntos

Fecha de autodiagnóstico: 30/08/2019 06:34 PM

Puntaje auditoría: 74 sobre 100 puntos

Fecha de auditoría: 29/07/2020

Tipo de formulario: No tradicional

Informe Consolidado de Resultados

Punt Aut.: Puntaje Autodiagnóstico				Punt Aud.: Puntaje Auditoría				
Subcategoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Categoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Dimensión	Punt Aut.	Punt Aud.
1.1 Sección Particular	100	100	1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado	100	100	Transparencia Activa	93.4	83.6
1.2 Mecanismos para la atención al ciudadano	100	100						
1.3 Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público	100	100						
1.4 Correo electrónico para notificaciones judiciales	100	100						
1.5 Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	100	100						
2.1 Datos abiertos	50	50	2. Información de interés	90	90			
2.2 Estudios, investigaciones y otras publicaciones	100	100						
2.3 Convocatorias	100	100						
2.4 Preguntas y respuestas frecuentes	100	100						
2.5 Glosario	100	100						
2.6 Noticias	100	100						
2.7 Calendario de actividades	100	100						
2.8 Información para niñas, niños y adolescentes	100	100						
2.9 Información adicional	100	100	3. Estructura orgánica y talento humano	100	95			
3.1 Misión y Visión	100	100						
3.2 Funciones y deberes	100	100						
3.3 Procesos y procedimientos	100	100						
3.4 Organigrama	100	66.7						
3.5 Directorio de información de servidores públicos y contratistas	100	100						
3.6 Directorio de entidades	100	100						



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subcategoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Categoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Dimensión	Punt Aut.	Punt Aud.
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	100						
3.8 Ofertas de empleo	100	100						
4.1 Sujetos obligados del orden nacional	100	100	4. Normatividad	100	100			
4.2 Sujetos obligados del orden territorial	100	100						
4.3 Otros sujetos obligados	100	100						
5.1 Presupuesto general asignado	100	100	5. Presupuesto	100	100			
5.2 Ejecución presupuestal histórica anual	100	100						
5.3 Estados financieros	100	100						
6.1 Políticas, lineamientos y manuales	100	87.5	6. Planeación	76.2	73.8			
6.2 Plan de acción	75	75						
6.3 Programas y proyectos en ejecución	100	100						
6.4 Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	100	100						
6.5 Participación en la formulación de políticas	0	0						
6.6 Informes de empalme	100	100						
7.1 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	100	7. Control	100	100			
7.2 Reportes de control interno	100	100						
7.3 Planes de Mejoramiento	100	100						
7.4 Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión	100	100						
7.5 Información para población vulnerable	100	100						
7.6 Defensa judicial	100	100						
8.1 Publicación de la información contractual	100	0	8. Contratación	100	50			
8.2 Publicación de la ejecución de contratos	100	0						
8.3 Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras	100	100						
8.4 Plan Anual de Adquisiciones	100	100						
9.1 Trámites y servicios	100	100	9. Trámites y servicios	100	100			
10.2 Registro de Activos de Información	88.9	77.8	10. Instrumentos de gestión de información pública.	87.3	78.7			
10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada	93.3	86.7						
10.4 Esquema de Publicación de Información	90.9	72.7						
10.5 Programa de Gestión Documental	100	50						
10.6 Tablas de Retención Documental	0	0						
10.7 Registro de publicaciones	100	100						
10.8 Costos de reproducción	100	100						



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subcategoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Categoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Dimensión	Punt Aut.	Punt Aud.
10.9 Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado	100	100						
10.10 Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información	100	100						
11.1 Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública	100	0	11. Transparencia Pasiva	90	36	Transparencia Pasiva	90	36
11.2 Formulario para la recepción de solicitudes de información pública	80	72						



Informe Detallado de Auditoría

1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado.

1.1. Sección particular

- a. Sección particular en la página de inicio del sitio web del sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

1.2. Mecanismos para la atención al ciudadano

- a. Espacios físicos destinados para el contacto con la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/informacion-institucional/sedes>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el formato (57+Número del área respectiva).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/informacion-institucional/sedes>

Respuesta auditoría: Sí

- c. Correo electrónico institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/informacion-institucional/sedes>

Respuesta auditoría: Sí

- d. Correo físico o postal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/informacion-institucional/sedes>

Respuesta auditoría: Sí

- e. Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://186.43.33.98:83/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Link erróneo: <http://174.129.88.161:83/>

1.3. Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público

- a. Ubicación del sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://ccmonteria.org.co/informacion-institucional/sedes>

Respuesta auditoría: Sí

b. Ubicación física de sedes, áreas, regionales, etc.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/informacion-institucional/sedes>

Respuesta auditoría: Sí

c. Horarios y días de atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/informacion-institucional/sedes>

Respuesta auditoría: Sí

d. Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Cámara de Comercio de Monteria cuenta con única sede.

Respuesta auditoría: N/A

1.4. Correo electrónico para notificaciones judiciales

a. Disponible en la sección particular de transparencia.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

b. Disponible en el pie de página principal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

c. Disponible en la sección de atención a la ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

d. Con acuse de recibido al remitente de forma automática.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

1.5. Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales

a. Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la ley 1581 de 2012.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

2. Información de interés.

2.1. Datos abiertos

- a. Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://ccmonteria.s3.amazonaws.com/media_files/1908/pdf/native/1452767095d66a43e98bf93ccm28221471.pdf

Respuesta auditoría: Sí

- b. Publicar datos abiertos en el portal www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Cada Cámara de Comercio cumple esta obligación con la publicación de datos abiertos en su página web (www.ccmonteria.org.co). el Registro Único Empresarial y Social - RUES, creado por el artículo 166 del Decreto Ley 019 de 2012, es la gran base de Datos Abiertos de datos públicos dispuesta por las Cámaras de Comercio, para que cualquier ciudadano pueda acceder a la información contenida en los registros públicos administrados por las 57 Cámaras de Comercio del país.

Respuesta auditoría: No

2.2. Estudios, investigaciones y otras publicaciones

- a. Estudios, investigaciones y otro tipo de publicaciones de interés para ciudadanos, usuarios y grupos de interés, definiendo una periodicidad para estas publicaciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/promocion/proyectos>

Respuesta auditoría: Sí

2.3. Convocatorias

- a. Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/promocion>

Respuesta auditoría: Sí

2.4. Preguntas y respuestas frecuentes



a. Lista de preguntas frecuentes con las respectivas respuestas, relacionadas con la entidad, su gestión y los servicios y trámites que presta.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/registros-publicos/mercantil/faq>

Respuesta auditoría: Sí

2.5. Glosario

a. Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

2.6. Noticias

a. Sección que contenga las noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés y que estén relacionadas con su actividad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia><https://ccmonteria.org.co/promocion>

Respuesta auditoría: Sí

2.7. Calendario de actividades

a. Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/promocion>

Respuesta auditoría: Sí

2.8. Información para niñas, niños y adolescentes

a. El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños, niñas y adolescentes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/informacion-institucional/kids>

Respuesta auditoría: Sí

2.9. Información adicional

a. Información general o adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí



3. Estructura orgánica y talento humano.

3.1. Misión y visión

a. Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/informacion-institucional/directrices>

Respuesta auditoría: Sí

3.2. Funciones y deberes

a. Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.confecamaras.org.co/representacion-de-la-red/funciones-de-las-camaras-de-comercio>

Respuesta auditoría: Sí

3.3. Procesos y procedimientos

a. Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

3.4. Organigrama

a. Estructura orgánica de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

b. Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

c. Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: no se evidencia lo solicitado



3.5. Directorio de información de servidores públicos, contratistas y empleados

Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda.

Publicado en formato accesible y reutilizable, con la siguiente información:

a. Nombres y apellidos completos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

c. Formación académica.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

d. Experiencia laboral y profesional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

e. Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con base en el objeto contractual).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

g. Dirección de correo electrónico institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

h. Teléfono Institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

- i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link :

https://ccmonteria.s3.amazonaws.com/media_files/1908/pdf/native/20555373605d66b124655245ccm76123628.pdf

Respuesta auditoría: Sí

- j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia/contratos>

Respuesta auditoría: Sí

3.6. Directorio de entidades

- a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://www.confecamaras.org.co/directorio-de-camaras>

Respuesta auditoría: Sí

3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

- a. Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

3.8. Ofertas de empleo

- a. Oferta de empleos para los cargos a proveer.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

4. Normatividad.

4.1. Sujetos obligados del orden nacional



a. Decreto único reglamentario sectorial, el cual debe aparecer como el documento principal.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las Cámaras de Comercio como entidades privadas sin ánimo de lucro, que cumplen funciones públicas en el marco de la descentralización por colaboración, hacen parte del grupo de sujetos obligados no tradicionales de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En tal sentido, las Cámaras de Comercio al ser entidades de naturaleza privada, no se encuentran clasificadas como de 'orden nacional', la cual es una clasificación propia de las entidades del sector público.

Respuesta auditoría: N/A

b. Decretos descargables no compilados de: Estructura, Salarios, Decretos que desarrollan leyes marco y Otros.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las Cámaras de Comercio como entidades privadas sin ánimo de lucro, que cumplen funciones públicas en el marco de la descentralización por colaboración, hacen parte del grupo de sujetos obligados no tradicionales de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En tal sentido, las Cámaras de Comercio al ser entidades de naturaleza privada, no se encuentran clasificadas como de 'orden nacional', la cual es una clasificación propia de las entidades del sector público.

Respuesta auditoría: N/A

c. Decreto único reglamentario sectorial publicado en formato que facilite la búsqueda de texto dentro del documento y la búsqueda debe mostrar los párrafos en donde se encuentra él o los términos de la búsqueda.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las Cámaras de Comercio como entidades privadas sin ánimo de lucro, que cumplen funciones públicas en el marco de la descentralización por colaboración, hacen parte del grupo de sujetos obligados no tradicionales de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En tal sentido, las Cámaras de Comercio al ser entidades de naturaleza privada, no se encuentran clasificadas como de 'orden nacional', la cual es una clasificación propia de las entidades del sector público.

Respuesta auditoría: N/A

d. Decreto único sectorial con referencias a leyes, decretos u otras normas del sector e hipervínculos que direccionen a estas normas específicas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las Cámaras de Comercio como entidades privadas sin ánimo de lucro, que cumplen funciones públicas en el marco de la descentralización por colaboración, hacen parte del



grupo de sujetos obligados no tradicionales de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la información Pública. En tal sentido, las Cámaras de Comercio al ser entidades de naturaleza privada, no se encuentran clasificadas como de 'orden nacional', la cual es una clasificación propia de las entidades del sector público.

Respuesta auditoría: N/A

e. Hipervínculos a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adicionen o modifiquen cualquiera de los artículos del decreto único.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las Cámaras de Comercio como entidades privadas sin ánimo de lucro, que cumplen funciones públicas en el marco de la descentralización por colaboración, hacen parte del grupo de sujetos obligados no tradicionales de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la información Pública. En tal sentido, las Cámaras de Comercio al ser entidades de naturaleza privada, no se encuentran clasificadas como de 'orden nacional', la cual es una clasificación propia de las entidades del sector público.

Respuesta auditoría: N/A

f. Decisiones judiciales que declaren la nulidad de apartes del decreto único.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las Cámaras de Comercio como entidades privadas sin ánimo de lucro, que cumplen funciones públicas en el marco de la descentralización por colaboración, hacen parte del grupo de sujetos obligados no tradicionales de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la información Pública. En tal sentido, las Cámaras de Comercio al ser entidades de naturaleza privada, no se encuentran clasificadas como de 'orden nacional', la cual es una clasificación propia de las entidades del sector público.

Respuesta auditoría: N/A

g. En la medida en que el Sistema Único de Información Normativa – SUIN vaya habilitando las funcionalidades de consulta focalizada, la entidad deberá hacer referencia a la norma alojada en dicho sistema.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las Cámaras de Comercio como entidades privadas sin ánimo de lucro, que cumplen funciones públicas en el marco de la descentralización por colaboración, hacen parte del grupo de sujetos obligados no tradicionales de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la información Pública. En tal sentido, las Cámaras de Comercio al ser entidades de naturaleza privada, no se encuentran clasificadas como de 'orden nacional', la cual es una clasificación propia de las entidades del sector público.

Respuesta auditoría: N/A



h. Si existen resoluciones, circulares u otro tipo de actos administrativos de carácter general, se debe publicar un listado descargable, ordenado por tipo de norma, temática y fecha de expedición, indicando: Tipo de acto administrativo, Fecha de expedición, Descripción corta.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las Cámaras de Comercio como entidades privadas sin ánimo de lucro, que cumplen funciones públicas en el marco de la descentralización por colaboración, hacen parte del grupo de sujetos obligados no tradicionales de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la información Pública. En tal sentido, las Cámaras de Comercio al ser entidades de naturaleza privada, no se encuentran clasificadas como de 'orden nacional', la cual es una clasificación propia de las entidades del sector público.

Respuesta auditoría: N/A

4.2. Sujetos obligados del orden territorial

a. Listado de la normatividad disponible. Tipo de Norma, Fecha de expedición, Descripción corta y Enlace para su consulta.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las Cámaras de Comercio como entidades privadas sin ánimo de lucro, que cumplen funciones públicas en el marco de la descentralización por colaboración, hacen parte del grupo de sujetos obligados no tradicionales de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la información Pública. En tal sentido, las Cámaras de Comercio al ser entidades de naturaleza privada, no se encuentran clasificadas como de 'orden nacional', la cual es una clasificación propia de las entidades del sector público.

Respuesta auditoría: N/A

b. Información organizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra clave, tipo de norma y fecha de expedición.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las Cámaras de Comercio como entidades privadas sin ánimo de lucro, que cumplen funciones públicas en el marco de la descentralización por colaboración, hacen parte del grupo de sujetos obligados no tradicionales de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la información Pública. En tal sentido, las Cámaras de Comercio al ser entidades de naturaleza privada, no se encuentran clasificadas como de 'orden nacional', la cual es una clasificación propia de las entidades del sector público.

Respuesta auditoría: N/A

c. Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días de su expedición.

Respuesta autodiagnóstico: N/A



Justificación Legal: Las Cámaras de Comercio como entidades privadas sin ánimo de lucro, que cumplen funciones públicas en el marco de la descentralización por colaboración, hacen parte del grupo de sujetos obligados no tradicionales de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En tal sentido, las Cámaras de Comercio al ser entidades de naturaleza privada, no se encuentran clasificadas como de 'orden nacional', la cual es una clasificación propia de las entidades del sector público.

Respuesta auditoría: N/A

4.3. Otros sujetos obligados

a. Todas las normas generales y reglamentarias relacionadas con su operación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

5. Presupuesto.

5.1. Presupuesto general asignado

a. Presupuesto general asignado para cada año fiscal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

5.2. Ejecución presupuestal histórica anual

a. Información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

5.3. Estados financieros

a. Estados financieros para los sujetos obligados que aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

6. Planeación.

6.1. Políticas, lineamientos y manuales

a. Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

b. Manuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

c. Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link :
https://ccmonteria.s3.amazonaws.com/media_files/1908/pdf/native/19967287485d66b38573f878ccm97437530.pdf

Respuesta auditoría: Sí

d. Plan de Rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las Cámaras de Comercio como entidades privadas sin ánimo de lucro, que cumplen funciones públicas en el marco de la descentralización por colaboración, hacen parte del grupo de sujetos obligados no tradicionales de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la información Pública. En tal sentido, no están obligadas a publicar un plan de rendición de cuentas, ya que de acuerdo con lo previsto por el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, éste sólo aplica para entidades del Estado.

Respuesta auditoría: N/A

e. Plan de Servicio al ciudadano.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link :
https://ccmonteria.s3.amazonaws.com/media_files/1908/pdf/native/13282698565d66b48b4b6601ccm48219927.pdf

Respuesta auditoría: Sí

f. Plan Antitrámites.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las Cámaras de Comercio como entidades privadas sin ánimo de lucro, que cumplen funciones públicas en el marco de la descentralización por colaboración, hacen parte del grupo de sujetos obligados no tradicionales de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la información Pública. En tal sentido, no están obligadas a adoptar una política antitrámites, ya que de acuerdo con lo previsto por el artículo 75 de la Ley 1474 de 2011, éste sólo aplica para



entidades públicas del Orden Nacional.

Respuesta auditoría: N/A

g. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las Cámaras de Comercio como entidades privadas sin ánimo de lucro, que cumplen funciones públicas en el marco de la descentralización por colaboración, hacen parte del grupo de sujetos obligados no tradicionales de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la información Pública. En tal sentido, no son sujetos obligados a publicar un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, ya que de acuerdo con lo previsto por el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, éste sólo aplica para entidades del Estado.

Respuesta auditoría: N/A

h. Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No se evidencia lo solicitado

6.2. Plan de acción

Plan de acción que incluya:

a. Objetivos

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://ccmonteria.s3.amazonaws.com/media_files/1908/pdf/native/19967287485d66b38573f878ccm97437530.pdf

Respuesta auditoría: Sí

b. Estrategias

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://ccmonteria.s3.amazonaws.com/media_files/1908/pdf/native/19967287485d66b38573f878ccm97437530.pdf

Respuesta auditoría: Sí

c. Proyectos

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://ccmonteria.s3.amazonaws.com/media_files/1908/pdf/native/19967287485d66b38573f878ccm97437530.pdf



https://ccmonteria.s3.amazonaws.com/media_files/1908/pdf/native/19967287485d66b38573f878ccm97437530.pdf

Respuesta auditoría: Sí

d. Metas

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
https://ccmonteria.s3.amazonaws.com/media_files/1908/pdf/native/19967287485d66b38573f878ccm97437530.pdf

Respuesta auditoría: Sí

e. Responsables

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
https://ccmonteria.s3.amazonaws.com/media_files/1908/pdf/native/19967287485d66b38573f878ccm97437530.pdf

Respuesta auditoría: Sí

f. Planes generales de compras

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No aplica atendiendo la naturaleza privada de las Camaras de Comercio

Respuesta auditoría: No

g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No aplica atendiendo la naturaleza privada de las Camaras de Comercio

Respuesta auditoría: N/A

h. Presupuesto desagregado con modificaciones

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No aplica atendiendo la naturaleza privada de las Camaras de Comercio

Respuesta auditoría: No

6.3. Programas y proyectos en ejecución

a. Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las Cámaras de Comercio como entidades privadas sin ánimo de lucro, que cumplen funciones públicas en el marco de la descentralización por colaboración, hacen parte del



grupo de sujetos obligados no tradicionales de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la información Pública. En tal sentido, no son sujetos obligados a publicar los proyectos de inversión o programas o el enlace al Banco de Programas y Proyectos de inversión, ya que de acuerdo con lo previsto por el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011, éste sólo aplica para entidades del Estado.

Respuesta auditoría: N/A

6.4. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño

a. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

6.5. Participación en la formulación de políticas

Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional, indicando:

a. Sujetos que pueden participar.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No Aplica

Respuesta auditoría: No

b. Medios presenciales y electrónicos.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No Aplica

Respuesta auditoría: No

c. Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No Aplica

Respuesta auditoría: No

6.6. Informes de empalme

a. Informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Esta Cámara de Comercio a partir de la expedición de la Ley 1712 de 2014 no ha tenido cambio en la Representación legal.

Respuesta auditoría: N/A



7. Control.

7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría

Informes de gestión, evaluación y auditoría incluyendo ejercicio presupuestal. Publicar como mínimo:

a. Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No Aplica

Respuesta auditoría: N/A

b. Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según corresponda.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No Aplica

Respuesta auditoría: N/A

c. Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No Aplica

Respuesta auditoría: N/A

d. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No Aplica

Respuesta auditoría: N/A

7.2. Reportes de control interno

a. Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las Cámaras de Comercio como entidades privadas sin ánimo de lucro, que cumplen funciones públicas en el marco de la descentralización por colaboración, hacen parte del grupo de sujetos obligados no tradicionales de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En tal sentido, no son sujetos obligados a realizar reportes o informes de control interno, ya que de acuerdo con lo previsto por el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, éste sólo aplica para las entidades que hacen parte de la rama ejecutiva del orden nacional, por lo que las Cámaras de Comercio no están dentro del ámbito de aplicación de dicho artículo.

Respuesta auditoría: N/A

7.3. Planes de Mejoramiento



a. Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

b. Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

7.4. Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión

a. Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://ccmonteria.s3.amazonaws.com/media_files/1908/pdf/native/12900111545d66b6ae64e684ccm75762368.pdf

Respuesta auditoría: Sí

b. Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente al sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

c. Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: https://ccmonteria.s3.amazonaws.com/media_files/1908/pdf/native/12900111545d66b6ae64e684ccm75762368.pdf

Respuesta auditoría: Sí

7.5. Información para población vulnerable

a. Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: actualmente se encuentra en proceso de construcción e implementación de los mismos, lo anterior considerando que se trata de una obligación de rango Constitucional.



Respuesta auditoría: N/A

7.6. Defensa judicial

Informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo:

a. Número de demandas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: NO APLICA

Respuesta auditoría: N/A

b. Estado en que se encuentra.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: NO APLICA

Respuesta auditoría: N/A

c. Pretensión o cuantía de la demanda.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: NO APLICA

Respuesta auditoría: N/A

d. Riesgo de pérdida.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: NO APLICA

Respuesta auditoría: N/A

8. Contratación.

8.1. Publicación de la información contractual

a. Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No se evidencia lo solicitado

8.2. Publicación de la ejecución de contratos

a. Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia/contratos>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No se evidencia lo solicitado



8.3. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras

- a. Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link :

https://ccmonteria.s3.amazonaws.com/media_files/1908/pdf/native/14670794115d66b974e49663ccm03764667.pdf

Respuesta auditoría: Sí

8.4. Plan Anual de Adquisiciones

- a. Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Cámara no esta sujeta al sistema presupuestal nacional o territorial, en su lugar se publica el presupuesto aprobado de la Cámara como documento en el que consta la planeación del gasto de los Entes Camerales, relacionados con los gastos de administración y operación, tal cual es remitido a la Superintendencia de Industria y Comercio.

Respuesta auditoría: N/A

- b. Enlace que direcciona al PAA publicado en el SECOP.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Cámara no esta sujeta al sistema presupuestal nacional o territorial, en su lugar se publica el presupuesto aprobado de la Cámara como documento en el que consta la planeación del gasto de los Entes Camerales, relacionados con los gastos de administración y operación, tal cual es remitido a la Superintendencia de Industria y Comercio.

Respuesta auditoría: N/A

9. Trámites y servicios.

9.1. Trámites y servicios

Trámites que se adelanten ante las mismas, señalando:

- a. La norma que los sustenta.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/servicios-virtuales>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Los procedimientos o protocolos de atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/servicios-virtuales>

Respuesta auditoría: Sí



c. Los costos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/servicios-virtuales>

Respuesta auditoría: Sí

d. Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/servicios-virtuales>

Respuesta auditoría: Sí

10. Instrumentos de gestión de información pública.

10.1. Información Mínima

Recuerde que de acuerdo al numeral 10.1 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015 de MINTIC, cuando la información mínima requerida a publicar de que tratan los artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014 se encuentre en otra sección del sitio web o en un sistema de información, los sujetos obligados deben identificar la información que reposa en estos y habilitar los enlaces para permitir el acceso a la misma.

10.2. Registro de Activos de Información

El Registro de Activos de información es el inventario de la información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal y debe cumplir con las siguientes características:

a. En formato excel y disponible en datos abiertos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

b. Disponible en el portal www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No Aplica.

Respuesta auditoría: No

c. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

d. Descripción del contenido de la categoría de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

e. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

g. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

h. Información publicada o disponible.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

i. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No se evidencia lo solicitado

10.3. Índice de Información Clasificada y Reservada

El Índice de información Clasificada y Reservada es el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, en calidad de tal, que ha sido calificada como clasificada o reservada y debe cumplir con las siguientes características:

a. En formato excel y disponible en datos abiertos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

b. Disponible en el portal www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: No



Justificación: No Aplica.

Respuesta auditoría: No

c. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

d. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

e. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

g. Fecha de generación de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

h. Nombre del responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

i. Objetivo legítimo de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

j. Fundamento constitucional o legal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

k. Fundamento jurídico de la excepción.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

l. Excepción total o parcial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

m. Fecha de la calificación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

n. Plazo de clasificación o reserva.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

o. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: no se evidencia lo solicitado

10.4. Esquema de Publicación de Información

Esquema de Publicación de la Información, con las siguientes características:

a. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

b. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

c. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>



- Respuesta auditoría: Sí
- d. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>
Respuesta auditoría: Sí
- e. Fecha de generación de la información.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>
Respuesta auditoría: Sí
- f. Frecuencia de actualización.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>
Respuesta auditoría: Sí
- g. Lugar de consulta.
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: No Aplica.
Respuesta auditoría: No
- h. Nombre de responsable de la producción de la información.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>
Respuesta auditoría: Sí
- i. Nombre de responsable de la información.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>
Respuesta auditoría: Sí
- j. Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. Los sujetos obligados, de acuerdo con el régimen legal aplicable, implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados o usuarios con el fin de identificar información que pueda publicarse de manera proactiva y establecer los formatos alternativos que faciliten la accesibilidad a poblaciones específicas.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>
Respuesta auditoría: No
Observación auditoría: no se evidencia lo solicitado
- k. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con



el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: no se evidencia lo solicitado

10.5. Programa de Gestión Documental

a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

b. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: no se evidencia lo solicitado

10.6. Tablas de Retención Documental

a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: las Cámaras de Comercio a la fecha se encuentran actualizando sus Tablas de Retención Documental de acuerdo a la última normatividad, es decir al Acuerdo 004 de 2019 y el Acuerdo 005 de 2018, a fin de ser presentadas a los Consejos Territoriales para su correspondiente convalidación.

Respuesta auditoría: No

b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: las Cámaras de Comercio a la fecha se encuentran actualizando sus Tablas de Retención Documental de acuerdo a la última normatividad, es decir al Acuerdo 004 de 2019 y el



Acuerdo 005 de 2018, a fin de ser presentadas a los Consejos Territoriales para su correspondiente convalidación.

Respuesta auditoría: No

10.7. Registro de publicaciones

a. Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

b. Automáticamente disponibles.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

10.8. Costos de reproducción

a. Costos de reproducción de la información pública.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/registros-publicos/tarifas>

Respuesta auditoría: Sí

b. Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/registros-publicos/tarifas>

Respuesta auditoría: Sí

10.9. Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado

a. Información sobre los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado, y la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control sobre la misma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://186.43.33.98:83/>

Respuesta auditoría: Sí

10.10. Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información

a. Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibidas y los tiempos de respuesta, junto con un análisis resumido de este mismo



tema.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

Informe específico sobre solicitudes de información pública, discriminando mínimo la siguiente información:

b. Número de solicitudes recibidas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

c. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

d. Tiempo de respuesta a cada solicitud.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

e. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

11. Transparencia Pasiva.

11.1. Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública

a. En la recepción de solicitudes de información pública los sujetos obligados deben indicar al solicitante los medios por los cuales se puede hacer seguimiento a la misma mediante el número o código de seguimiento asignado

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Link erróneo

11.2. Formulario para la recepción de solicitudes de información pública.

Requisitos generales:

a. Habilitación para el uso de niños, niñas y adolescentes



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://186.43.33.98:83/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Link erróneo y no se evidencia lo solicitado

b. Validación de los campos

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://186.43.33.98:83/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Link erróneo y no se evidencia lo solicitado

c. Ayudas

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Los Campos son Específicos.

Respuesta auditoría: No

d. Solicitud de información pública con identidad reservada

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se cuenta con ello.

Respuesta auditoría: No

Campos mínimos del formulario:

e. Tipo de Solicitud

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://186.43.33.98:83/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Link erróneo <http://174.129.88.161:83/>

f. Tipo de solicitante

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://186.43.33.98:83/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Link erróneo <http://174.129.88.161:83/>

g. Primer Nombre

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://186.43.33.98:83/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Link erróneo <http://174.129.88.161:83/>

h. Segundo Nombre (opcional)

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <http://186.43.33.98:83/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Link erróneo <http://174.129.88.161:83/>

i. Primer Apellido

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://186.43.33.98:83/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Link erróneo <http://174.129.88.161:83/>

j. Segundo Apellido (opcional)

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://186.43.33.98:83/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Link erróneo <http://174.129.88.161:83/>

k. Tipo de identificación

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://186.43.33.98:83/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Link erróneo <http://174.129.88.161:83/>

l. Número de identificación

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://186.43.33.98:83/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Link erróneo <http://174.129.88.161:83/>

m. Razón Social

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://186.43.33.98:83/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Link erróneo <http://174.129.88.161:83/>

n. NIT

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://186.43.33.98:83/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Link erróneo, no se evidencia la categoría solicitada

o. País

Respuesta autodiagnóstico: No



Justificación: No cuenta con este campo.

Respuesta auditoría: No

p. Departamento

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://186.43.33.98:83/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Link erróneo <http://174.129.88.161:83/>

q. Municipio

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://186.43.33.98:83/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Link erróneo <http://174.129.88.161:83/>

r. Dirección

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://186.43.33.98:83/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Link erróneo <http://174.129.88.161:83/>

s. Correo electrónico

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://186.43.33.98:83/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Link erróneo <http://174.129.88.161:83/>

t. Teléfono fijo

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://186.43.33.98:83/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Link erróneo <http://174.129.88.161:83/>

u. Teléfono móvil

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://186.43.33.98:83/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Link erróneo <http://174.129.88.161:83/>

v. Contenido de la solicitud

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://186.43.33.98:83/>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Link erróneo <http://174.129.88.161:83/>

w. Archivos o documentos

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://186.43.33.98:83/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Link erróneo <http://174.129.88.161:83/>

x. Opción para elegir el medio de respuesta

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se cuenta con este campo.

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Link erróneo <http://174.129.88.161:83/>

y. Información sobre posibles costos asociados a la respuesta

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se cuenta con este campo.

Respuesta auditoría: No

12. Accesibilidad Web.

12.1. Accesibilidad en medios electrónicos para la población en situación de discapacidad visual

a. ¿El sitio web de su Entidad cumple con los criterios de accesibilidad de nivel A?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí

13. Habeas Data

13.1. Ley 1581 de 2012 Protección de Datos Personales

a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccmonteria.org.co/transparencia>

Respuesta auditoría: Sí



Información para ajustar en el botón de transparencia en la página web de su entidad

A continuación se listan las preguntas en las que se encontraron diferencias en las respuestas entre el autodiagnóstico y la auditoría.

3. Estructura orgánica y talento humano.

3.4. Organigrama

c. Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.

6. Planeación.

6.1. Políticas, lineamientos y manuales

h. Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.

8. Contratación.

8.1. Publicación de la información contractual

a. Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.

8.2. Publicación de la ejecución de contratos

a. Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.

10. Instrumentos de gestión de información pública.

10.2. Registro de Activos de Información

i. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación

10.3. Índice de Información Clasificada y Reservada

o. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

10.4. Esquema de Publicación de Información

j. Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. Los sujetos obligados, de acuerdo con el régimen legal aplicable, implementarán mecanismos de



consulta a ciudadanos, interesados o usuarios con el fin de identificar información que pueda publicarse de manera proactiva y establecer los formatos alternativos que faciliten la accesibilidad a poblaciones específicas.

k. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

10.5. Programa de Gestión Documental

b. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación

11. Transparencia Pasiva.

11.1. Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública

a. En la recepción de solicitudes de información pública los sujetos obligados deben indicar al solicitante los medios por los cuales se puede hacer seguimiento a la misma mediante el número o código de seguimiento asignado

11.2. Formulario para la recepción de solicitudes de información pública.

- a. Habilitación para el uso de niños, niñas y adolescentes
- b. Validación de los campos
- n. NIT